

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL PERU

El Prind. de la Repub. Peruana

POR cuanto atendiendo á los méritos y servicios de
D. Manuel Bernandino Fuente Chaves

he venido en nombrarle, *interinam. de la*
Presidencia del departam. de Arequipa.

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal guardandole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el secretario de Estado en el departamento de *Gobierno* — del que se tomará razon donde corresponda

Dado en Lima á *tres* de *enero* de 1822. 4.º de la libertad del Perú. y 2.º de la República =
José de la Riva Agüero = Por oñ en S. E.
Fron. D. Saldivia —



O. L. 94-15



MIH-OL 94
Co. 22
Doc 86
Sol 4

S. E. confiere título de *interinam. de la* presidencia en Arequipa —
a *D. Manuel Bernandino Fuente Chaves* —

Se tomó Razón en esta casa Matriz del Estado
del Perú de Lima Marzo 10. de 1823.
Pago 12 p.



MINISTERIO
ARCHIVO

O.

Ag.
Sa.